

DECRETO N° E-884/2018.-/

COLINA, 16 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-608/2018 de 15.03.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-81-L118, del proyecto denominado "Compra de Medallas y Galvanos". **2)** Memorandum N° 57/2018, de fecha 16 de Abril de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente COMERCIAL AC GROUP LIMITADA, para la adquisición de 80 medallas con logo, cinta verde y grabado 42 mm, 04 medallas con logo, cinta verde y grabado 50 mm y 01 galvano acrílico con detalle de madera en la base, solicitado por la Unidad de Scam – Avac, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-81-L118 de fecha 16 de abril de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 16 de abril de 2018, que certifica que el oferente COMERCIAL AC GROUP LIMITADA se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-81-L118 al oferente **COMERCIAL AC GROUP LIMITADA, RUT. N° 76.179.541-4**, para la adquisición de 80 medallas con logo, cinta verde y grabado 42 mm, 04 medallas con logo, cinta verde y grabado 50 mm y 01 galvano acrílico con detalle de madera en la base, solicitado por la Unidad de Scam – Avac, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 94.800.- (noventa y cuatro mil ochocientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-09-002-000, denominado "Ministerio Medio Ambiente Scam", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



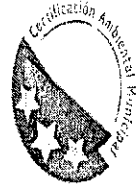
DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/DVB/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

E-884 / 2018
16.04.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N.º 57 / 2018
MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, abril 16 de 2018.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-81-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
80	Adquisición de medallas con logo, cinta verde y grabado 42 mm.
04	Adquisición de medallas con logo, cinta verde y grabado 50 mm.
01	Adquisición de galvano acrílico con detalle de madera en la base.

Oferente Adjudicado	: COMERCIAL AC GROUP LTDA.
Rut	: 76.179.541-4
Ítem Presupuestario	: 114-05-09-002-000-000 MINISTERIO MEDIOAMBIENTE SCAM
Monto Adjudicado	: 94.800.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 001 de la Unidad de SCAM - AVAC, dependiente de Aseo y Ornato.

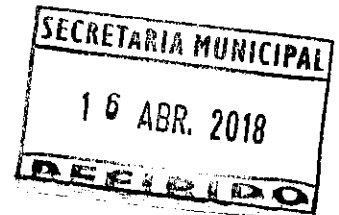
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente, usted

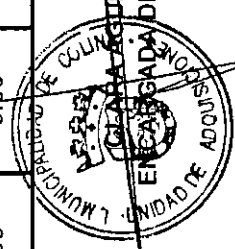


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 35%	Plazo de Entrega 20%	Oferta Técnica 30%	Cumplimiento de los requisitos 10%	Impacto Medio Ambiental 5%	Total 100%	Observaciones
1	SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE	125,800	22.20	20.00	30.00	10.00	0.00	82.20	DESPACHA EN 3 DIAS, CUMPLE CON LO REQUERIDO, NO PRESENTA IMPAC. MEDIO AMBIENTAL.
2	COLORES Y TINTAS SPA	79,800	35.00	0.00	30.00	10.00	0.00	75.00	CUMPLE CON LO REQUERIDO, NO PRESENTA PLAZO DE ENTREGA, IMP. MED. AMBIENTAL.
3	SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA	187,960	14.86	20.00	30.00	10.00	0.00	74.86	DESPACHA EN 3 DIAS, CUMPLE CON LO REQUERIDO, NO PRESENTA IMPAC. MEDIO AMBIENTAL.
4	COMERCIAL AC GROUP LTDA	94,800	29.46	20.00	30.00	10.00	0.00	89.46	DESPACHA EN 3 DIAS, CUMPLE CON LO REQUERIDO, NO PRESENTA IMPAC. MEDIO AMBIENTAL.
5	LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA	86,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA DETALLE O COTIZACION DE LOS REQUERIDO
6	MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA	298,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA DETALLE O COTIZACION DE LOS REQUERIDO
7	VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y CIA LTDA.	155,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE LAS MEDIDAS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD
8	EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA	399,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA DETALLE O COTIZACION DE LOS REQUERIDO
9	DAGOBERTO RIOS ROJAS	88,540	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO OFRESE LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD
10	IMPORTACION DIRECTA SPA	98,935	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA DETALLE O COTIZACION DE LOS REQUERIDO


 L. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)



Colina, abril 16 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-81-L118 al proveedor **COMERCIAL AC GROUP LTDA. RUT: 76.179.541-4** por un monto de **\$ 94.800.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º **114-05-09-002-000-000** denominado **"MINISTERIO MEDIO AMBIENTE SCAM"** del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/04/2018 10:07

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.179.541-4	COMERCIAL AC GROUP LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

DECRETO N°: E-608/2018/

COLINA, 15 de Marzo de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 238/2018, de fecha 14 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-81-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Medallas y Galvanos", solicitadas por la Unidad de Gestión Ambiental SCAM-AVAC; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-81-L118, del proyecto denominado "Compra de Medallas y Galvanos", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Medallas y Galvanos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo